



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE PALMA

330125 *Departamento Financiero. Anuncio aprobación inicial modificaciones de crédito de Presupuesto propio de 2021*

El Pleno del Ayuntamiento de día 29 de julio de 2021 aprobó inicialmente la modificación de crédito núm. 17 de crédito extraordinario y suplemento de crédito financiado con baja de crédito; la enmienda a la modificación de crédito núm. 6 por crédito extraordinario y suplemento de crédito financiado con remanente de tesorería para gastos generales; la modificación de crédito extraordinario núm. 18 financiado con remanente de tesorería para gastos generales; y la enmienda a la modificación de crédito núm. 12 de crédito extraordinario y suplemento de crédito financiado con remanente de tesorería para gastos generales en el presupuesto propio para 2021.

De conformidad con lo que dispone el artículo 177-2 del RDL 2/2004 de 5 de marzo, se hace público que los expedientes de modificación de crédito quedan expuesto durante un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOIB, durante el cual los interesados pueden examinarlo y, si procede, presentar reclamaciones ante la Corporación. Se considerará definitivamente aprobado si durante este plazo no se han presentado reclamaciones, en caso contrario la corporación dispone de un plazo de un mes para resolverlas.

Palma, 30 de julio de 2021

La directora Financiera
María Antonia Orell Vicens

